



Delegación Región Carbonífera

"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Sabinas, Coahuila a 21 de febrero del 2023  
N° de Oficio: FGE/DRC/054/2023

JAVIER GARCÍA MIRELES  
INSPECTOR DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL MINISTERIAL DE LA FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.  
PRESENTE.-

Por este medio le instruyo a fin de que en un plazo no mayor a dos (2) Un días naturales contando a partir de que se notifique el presente le solicito a Usted, rinda un informe pormenorizado con relación a la queja CDHEC/6/2023/Q, interpuesta por el C. [REDACTED] quien refiere hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos cometidos en su agravio, calificadas como Violación al derecho a la libertad en su modalidad de Detención Arbitraria y Violación al Derecho s la Integridad y Seguridad Personal, en su modalidad de Tratos Crueles, Inhumano o Degradantes que se atribuyen a Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Región Carbonífera.

Lo anterior a fin de dar contestación al oficio CV-197/2023 de fecha de 14 de noviembre de 2023, suscrito por el LIC. LUIS ÁNGEL SAN MIGUEL GARZA, Cuarto Visitador Regional de la CDHEC.

Se anexa copia simple de la queja. CDHEC/6/2023/Q,

Sin otro particular, reitero a usted la Seguridad de mi atenta y distinguida consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**  
**EL DELEGADO DE LA FISCALÍA**  
**GENERAL DEL ESTADO, REGIÓN CARBONÍFERA**

**LIC. ULISES RAMÍREZ GUILLEN.**

URG/mtrg

Calle Adam A. Rocha número 876 colonia Francisco Sarabia Sabinas, Coahuila, C.P: 26760  
Teléfonos: (861) 612 7195  
Delegacionregionalcarbonifera.fge@coahuila.gob.mx



Agencia de Investigación Criminal  
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE  
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
OFICIO NO. FGE/AIC-377/2023

Recibi  
23 Feb 2023  
Quintanilla

DELEGACION

LIC. ULISES RAMIREZ GUILLEN  
ÉL DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO  
REGION CARBONIFERA.  
PRESENTE.-



Por medio del presente y en relación al oficio No. FGE/DRC/054/2023, donde informa sobre la queja CDHEC/6/2023/16/Q, interpuesta por el C. [REDACTED] WONG, quien refiere hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos cometidos en su agravio, calificados como violación al derecho a la libertad en su modalidad de Detención Arbitraria y Violación al Derecho y la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Tratos Crueles, Inhumano o Degradantes que se atribuyen a Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Coahuila. De Zaragoza, Región Carbonífera.

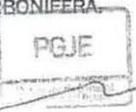
Me permito informar a usted en relación a queja presentada por el quejoso [REDACTED] NO es cierto el hecho manifestado por esta persona ya que los Policías de Investigación de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado con destacamento en el Mineral de Palau, Coahuila. Al tener contacto con quien dijo llamarse [REDACTED] el día 19 de Enero del 2023 se le informo que contaba con una ORDEN DE APREHENSION girada por el MAESTRO IVAN CRISTY ACOSTA SOLIS, Juez del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de la Región Carbonífera. En su contra por el delito de POSESION SIMPLE DE NARCOTICOS dentro de la Causa Penal No. 926/2022, en agravio de la SALUD PUBLICA, cumplida el día 19 de Enero del 2023, por lo cual NO es cierto que los Policías de Investigación hayan participación en la VIOLACION AL DERECHO A LA LIBERTAD, en su modalidad de DETENCION ARBITRARIA Y VIOLACION AL DERECHO A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL en su modalidad de TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES. Así mismo es importante mencionar que en ningún momento se le DESCRIMINO a [REDACTED] así como a [REDACTED] por ser LGDT, así mismo el quejoso de nombre [REDACTED] se ha presentado en las instalaciones de la Agencia de Investigación Criminal con destacamento en el Mineral de Palau, Coahuila solicitando en distintas ocasiones a los Policías de Investigación se trasladen a su domicilio y retiren del mismo a [REDACTED] quien le ocasiona actos de molestia hacia su persona.

Anexando copia simple de la Orden de Aprehensión girada en contra de [REDACTED]

Sin otro asunto en particular reitero a Usted la Seguridad de mi atenta y distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
SABINAS, COAHUILA. A 22 DE FEBRERO DEL 2023  
INSPECTOR DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, EN LA REGION CARBONIFERA.

JAVIER GARCIA MIRELES



PRIMER COMANDANCIA  
DE LA POLICIA  
MUNICIPAL SABI

Gustavo Espineza y Ocampo No. 1707 Col. Del Valle  
C.P. 26788, Sabinas, Coahuila  
Teléfono: (861) 6121249